



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

13

ACUERDO 24 = FECHA: 25 JUL 2003

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN Y SE RECLASIFICAN UNOS CARGOS
DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear dentro de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Popular del Cesar, los siguientes cargos:

NOMBRE CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS	DEPENDENCIA
Profesional Especializado	Profesional	3010	20	1	Oficina Jurídica
Técnico Administrativo	Técnico	4065	11	2	Oficina Jurídica

ARTICULO SEGUNDO: Reclasificar el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica código 2045 grado 17 del Nivel Ejecutivo adscrito a la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, como se contempla en el Decreto 660 del 10 de abril de 2002. emanado de la Presidencia de la Republica el cual quedará así:

NOMBRE CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS	DEPENDENCIA
Jefe de Oficina Jurídica	Asesor	1045	09	1	Oficina Jurídica

ARTICULO TERCERO: Reclasificar el cargo de Profesional Universitario código 3020 grado 04 adscrito a la Oficina Jurídica del Nivel Profesional dependiente de la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, como se contempla en el Decreto del 10 de abril de 2002. emanado de la Presidencia de la Republica el cual quedará así:

NOMBRE CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS	DEPENDENCIA
Profesional Universitario	Profesional	3020	15	1	Oficina Jurídica


ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los,

25 JUL 2003


IVAN PACHECO ARRIETA
Presidente


JOSE SIERRA LAFAURIE
Secretario